

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20609 *Resolución de 3 de diciembre de 2021, del Ayuntamiento de Sollana (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 244, de 21 de diciembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1, dos en turno libre y una en turno de movilidad, estableciendo reserva de plazas para mujeres.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sollana (www.sollana.es).

Sollana, 3 de diciembre de 2021.—El Alcalde, Vicente José Codoñer Senón.